

# **Comunidad Mapuche exige fin al racismo ambiental en su territorio: Basural ilegal, escombrera y aguas servidas en Perquenco**

*La Comunidad Llanccamil-Challacura junto al lonko Juan Lincopi, denuncian el incumplimiento del Estado en salud, medio ambiente y derechos indígenas. Afectaciones a tierra, agua y salud permanecen sin solución por años. Extienden reclamos ante la SuperIntendencia del Medio Ambiente (SMA) y el Ministerio de Salud. Advierten que la inacción consolida un patrón de discriminación en La Araucanía.*

**Persiste el racismo ambiental en comunidades mapuche: Denuncian casos de basural ilegal y aguas servidas en Perquenco**

***Basural ilegal, aguas servidas y escombrera en un mismo territorio:***

La Comunidad Mapuche Llanccamil-Challacura y el lonko Juan Lincopi, elevaron denuncias formales contra tres focos de contaminación en Perquenco, Región de la Araucanía y que afecta a su territorio: un vertedero municipal clausurado de manera deficiente, una planta de aguas servidas que vierte desechos al río local sin que conozcan la evaluación en el presente y una escombrera en recinto particular que estaría operando de manera ilegal.

De acuerdo a lo señalado desde la comunidad, estos sitios instalados sin que se respeten los derechos indígenas, han envenenado la tierra y agua por décadas, mientras autoridades incumplen en fiscalizaciones.

## **El caso del vertedero municipal**

“Desde 1995, hemos soportado los impactos del Vertedero Municipal de Perquenco, instalado sin consulta indígena previa, sin cumplir en aquellos años con la Ley Indígena 19,253 y con posterioridad con los tratados internacionales y cuyos efectos –contaminación de tierras, agua y perjuicios a la salud– persisten pese a su anunciado cierre en 2010, ya que no se efectuó ningún plan de cierre y sigue siendo un depósito ilegal de basura”.

**La comunidad reclama que el recinto no ha cumplido con ningún plan de cierre y que, actualmente, sigue funcionando como depósito ilegal de basura, en medio del abandono por parte de las instituciones del Estado. Asimismo, se han identificado graves casos de contaminación en aguas subterráneas y pozos, lo que genera preocupación sanitaria por las familias vecinas que habitan en zonas colindantes al vertedero.**

**Asimismo, denuncian que perduran perjuicios ambientales y sanitarios en las inmediaciones. Recuerdan la operación irregular de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas que vierte residuos al estero Perquenco; y una escombrera ilegal operativa al interior de un predio particular, colindante con la comunidad.**

## **Salud, medio ambiente y derechos en peligro**

Los documentos enviados a la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) y al Ministerio de Salud detallan filtraciones de lixiviados a pozos, proliferación de vectores y derrames de aguas residuales no tratadas.

Los casos, según las denuncias, refleja un patrón regional, ya que por largo periodo de la historia, los desechos y descargas urbanas van a parar a zonas de comunidades mapuche de La Araucanía, pese a que el Comité contra la Eliminación de la Discriminación Racial de Naciones Unidas (CERD), exigió su remediación en 2009.

## **Demandas urgentes**

La comunidad exige, estudios y auditorías independientes de la planta de aguas servidas para garantizar transparencia técnica, junto con la clausura definitiva del vertedero mediante un plan de cierre participativo, consultado previamente con la comunidad, requisito incumplido desde 2010. Asimismo, demanda la fiscalización inmediata de la escombrera ilegal y la remediación de las aguas contaminadas, priorizando la protección de los recursos naturales y el cumplimiento de los derechos indígenas.

También, exige acciones de reparación integral, incluyendo medidas concretas para salvaguardar la salud pública, la tierra y el agua. Esto debe traducirse en un plan de mitigación, remediación socioambiental, restauración ecológica y reparación.

## **Informe sobre crisis ambiental en el territorio**

Un informe sobre la situación en Perquenco, suscrito por la comunidad Llancamil-Challacura y el lonko Juan Lincopi, “refleja un patrón sistemático de violaciones a los derechos indígenas y ambientales, agravado por la inacción estatal. Urge una respuesta integral que combine remediación ecológica y reparación histórica, en línea con los estándares internacionales de derechos humanos”, afirma el documento.

“El cumplimiento de la consulta y participación, partiendo por las autoridades mapuche, la voz de las comunidades debe ser central en cualquier solución, asegurando que no se repitan estas injusticias (...) El Estado debe priorizar la vida y el territorio Mapuche sobre intereses económicos y políticas de abandono”, señalan en sus conclusiones.



smart